SUNTREE
Constructor

Villagarzon, 19 de agosto 2026

COB-417-2025-028

Señores:
INTERVENTORIA
ATM S.A.S

REF.: CONTRATO DE CALAMIDAD DE OBRA No. 417-2025, OBJETO: PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar la realización de un **comité técnico**, con el propósito de revisar y analizar la situación presentada con ocasión de la ejecución del proyecto:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE LA RUTA NACIONAL 45 HACIA LA VEREDA EL MANANTIAL, EN ASFALTO DEL K0+000 AL K1+000 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO No. 040 DEL 06 DE JUNIO DE 2025", correspondiente al **Contrato de Calamidad de Obra No. 417-2025**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud presentada por la señora **MARÍA ISABEL MELO DE LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.364.080, en calidad de propietaria del inmueble ubicado en el sector donde se adelanta la ejecución del proyecto, relacionada con la intervención de áreas pertenecientes a un inmueble de carácter privado.

En este sentido, se considera necesario llevar a cabo el comité técnico con el fin de revisar y establecer técnicamente la situación relacionada con el área inicialmente contemplada para la intervención, las áreas que hayan sido efectivamente intervenidas y aquellas adicionales que eventualmente se requieran para la culminación de las actividades previstas en el proyecto.

De igual manera, se solicita que en el marco del comité se analicen los aspectos técnicos, contractuales y administrativos relacionados con la intervención de dichas áreas, así como las acciones que correspondan frente a la solicitud efectuada por la propietaria respecto de la determinación del área objeto de intervención y la posterior definición de las condiciones para un eventual reconocimiento económico.

Así mismo, se considera pertinente revisar las condiciones requeridas para la continuidad de las actividades de obra sobre las áreas adicionales que no hubiesen sido inicialmente contempladas, con el propósito de establecer las actuaciones que correspondan y evitar situaciones que puedan afectar el normal desarrollo y culminación del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos programar el comité técnico correspondiente, con participación de las partes y del personal técnico, contractual y administrativo que resulte pertinente, a fin de revisar la situación expuesta, establecer las conclusiones y definir las acciones a seguir, dejando la respectiva constancia en el acta del comité.

SUNTREE
Constructor

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la programación del comité, con el propósito de analizar la situación planteada y definir las condiciones necesarias para la adecuada continuidad de las actividades del proyecto.

Atentamente.

OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
CC. No. 18.128.299 de Mocoa.
Representante Legal

Anexo: oficio **Solicitud de verificación de área intervenida y negociación de valor – Contrato de Calamidad de Obra No. 417-2025**